POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

No. 90-2-10069-19

Popayán, 30 NOV 2019

Señor
ANYELO GARCIA VALENCIA
Cédula de ciudadanía No. 6.106.910 de Cali Valle del Cauca
Representante Legal: DIVISILLAS GARCIA S.A.S.
Calle 10 No. 14 - 05 Cali Valle del Cauca
Telefono: 3045467 - 3108913402
Cali Valle del Cauca

Asunto: aceptación oferta proceso numero PN MEPOY MIC 075 DE 2019

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el 22 de noviembre de 2019, dentro del proceso de contratación adelantado por modalidad de Minima Cuantia numero PN MEPOY MIC 075 DE 2019 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA INSPECCION DELEGADA REGION DE POLICIA No.4 Y LA SALA CIEPS "CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL SECCIONAL" DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN."*, por valor de CUARENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($40.335.000,00), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, asi:

CONTRATO No.	90-2-10069-19
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, NIT. No. 900.593.683-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **NELSON DÍAZ PINZÓN** Comandante Policía Metropolitana de Popayán
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.534.734 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Popayán
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 2111 del 06 de abril de 2018, como Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de enero del 2017 y la Resolución No. 00076 de 11 de enero de 2018, emanadas por la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**Nombre:** DIVISILLAS GARCIA S.A.S N.I.T. No. 901.078.605-1 **Representante Legal:** ANYELO GARCIA VALENCIA **Doc. de Identidad:** C.C. No. 6.106.910 de Cali Valle del Cauca **Ciudad Notificación** Cali Valle del Cauca **Direccion:** 10 No. 14 – 05, Barrio San Bosco **Teléfono:** 3045467 - 3108913402 **Email:** divisillasgarcia@hotmail.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO	▪ Para el presupuesto de la Inspección Delegada Región de Policía Número Cuatro, estará a cargo del JEFE INSPECCIÓN DELEGADA DE LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, o quien haga sus veces. ▪ Para el presupuesto de la Sala CIEPS de la Policía Metropolitana de Popayán estará a cargo del JEFE SALA CIEPS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, o quien haga sus veces. ✓ Hacer cumplir el objeto el contrato. ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones. ✓ El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar. ✓ Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza. ✓ Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesarios por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional. ✓ Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. ✓ Una vez terminada la ejecución del contrato el supervisor deberá rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán utilizando el formato de (INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019), con el fin de dar a conocer el estado de ejecución del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo. ✓ El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos. ✓ Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación presentarla dentro de los **sesenta (60) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.** ✓ Debe verificar que las personas que desarrollan el objeto del contrato cumplan con los requisitos de seguridad social integral.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en UN SOLO PAGO, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de Presupuesto anual mensualizado de caja autorizada por la Dirección Administrativa y financiera DIRAF.

	PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: El pago previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizara en UN SOLO PAGO en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN. **NOMBRE BENEFICIARIO:** DIVISILLAS GARCIA S.A.S. **CUENTA No. :** 015169994843 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** DAVIVIENDA **SUCURSAL:** Cali Vall del Cauca
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 15419 de fecha 18/11/2019, que ampara el valor de CUARENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($40.335.000,00), moneda legal Colombiana incluido IVA y demás impuestos que se causen, por recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.
VALOR	El valor del presente contrato es de CUARENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($40.335.000,00), moneda legal incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminado así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
1	DECAU	muebles instrumento musicales artículos de Deporte y antigüedades	02-01-01-003-008	1.000.000
2	MEPOY			16.975.000
3	MEPOY	Mobiliario Adecuación Sala CIEPS		22.360.000
VALOR TOTAL DEL CDP				**40.335.000**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1

GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el Contratista deberá constituir y presentar a favor de la Policía – Policía Metropolitana de Popayán, NIT.900.593.683-9, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: GARANTÍA ÚNICA: a). **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor total de la aceptación de la oferta, vigente por el plazo de la ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de suscripcion de la aceptación de la oferta. b). **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el 50% del valor total de la aceptación de la oferta, vigente por el plazo de la ejecución de la aceptación de la oferta y un año más (1) más, contados a partir de la suscripcion de la aceptación de la oferta. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *"En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión"*... Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el decreto 1082 de 2015. CLAUSULAS SANCIONATORIAS: a). **MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. b). **MULTAS.**- La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. c). **PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta

	cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
INDEMNIDAD	Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCION	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **veinte (20) días** calendario, contados a partir de la fecha de la carta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. La forma de ejecución del contrato será de manera **TOTAL EN UNA SOLA ENTREGA** de todos los bienes a adquirir, de acuerdo a las descripciones y cantidades establecidas en el anexo 1 y anexo 2 de la presente aceptación de oferta. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los bienes objeto del futuro contrato, deberán ser entregados por el oferente que resulte favorecido, con todas las Especificaciones Técnicas, solicitadas en el Anexo No. 2 del presente proceso, en el **ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN,** ubicado en la Avenida Panamericana 1N – 75 de la ciudad de Popayán y coordinar con el Supervisor del contrato la entrega de los elementos que requieren instalación, la cual se hará en la Inspección Delegada de la Región de Policía Número Cuatro CIEPS "*Centro de Información Estratégico policial Seccional*" Comando y Comando Operativo de la Policía Metropolitana de Popayán, previa coordinación con el supervisor del contrato, en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm.
MONEDA DEL CONTRATO	Peso colombiano
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta.

De acuerdo a lo anterior la Policía Metropolitana de Popayán, procede a adjudicar el proceso número PN MEPOY MIC 075 DE 2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON

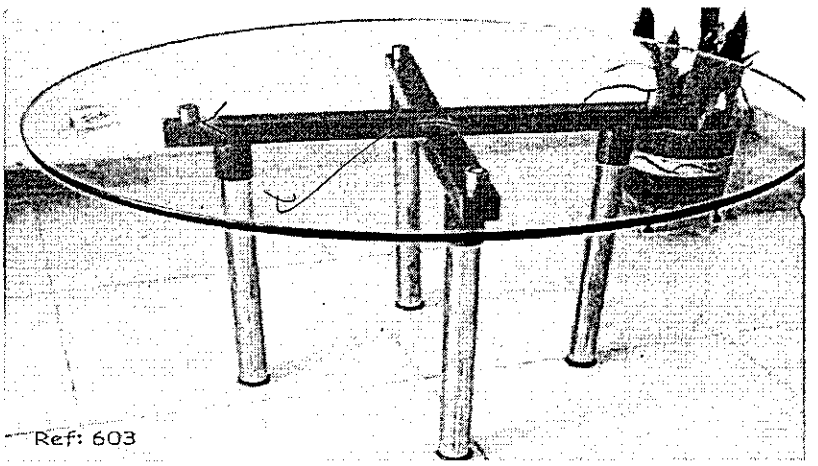
DESTINO A LA INSPECCION DELEGADA REGION DE POLICIA No.4 Y LA SALA CIEPS "CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL SECCIONAL" DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN", al proponente señor ANYELO GARCIA VALENCIA, identificado con C.C. No. 6.106.910 de Cali Valle del Cauca, Representante Legal de la empresa DIVISILLAS GARCIA S.A.S. - NIT No. 901.078.605-1, por valor de CUARENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($40.335.000,00), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, teniendo en cuenta que cumplió legalmente con los requisitos juridicos, economicos y tecnicos exigidos de la invitaciòn que rigio el proceso.

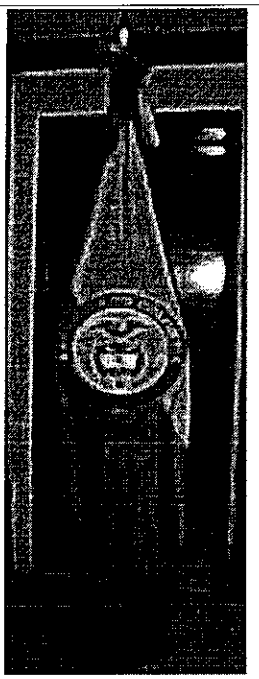
Atentamente,

Coronel **NELSON DIAZ PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: PT. Fernando Andrés Bolaños Pabón
Revisó y Aprobó: CT. Fausto Edward Moreno Rentería
TE. Julio Cesar Delbarre Lozano
TE. Diego Fernando Montoya Vallejo
TC. Edwin Javier Toro Salazar
Fecha Elaboración: 29/11/2019
Ubicación: C:\Procesos Selección Mínima Cuantía

ANEXO No.1
CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ELEMENTOS
1	MESA DE JUNTAS: Una mesa de juntas estructura de cuatro patas en tubo redondo de 2" cromado de 0,75 con travesaños de apoyo en color negro dilatadores en acero para soporte de vidrio en 19mm de un metro de diámetro, Cuatro sillas de interlocutoras hechas en tubo calibre 16 cubiertas con pintura epóxica de aplicación electrostática espaldar troquelado en triángulos en polipropileno de alto impacto asiento tapizado en paño negro cuenta con tapones inyectados en las patas. 
2	UN JUEGO DE TRES BANDERAS INSTITUCIONALES INCLUYE MOHARRA EN BRONCE, ASTA, REGATÓN ENMADERA Y VAINA CON FLECOS Y ESCUDO BORDADO BANDERA DE COLOMBIA DE USO INTERIOR PARA OFICINA CON SUS ACCESORIOS: REPÚBLICA DE COLOMBIA **CARACTERISTICAS DE LA MANOFACTURA:** De doble faz, confeccionada en tela satín de fabricación nacional de alta resistencia, composición acetato, peso 144 gramos M2, de 1,10 X 1.50mts, **ASPECTO GENERAL:** Colores institucionales de la Bandera Nacional, amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los colores restantes, la otra mitad, divididos en franjas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior. Escudo de Colombia bordado, relleno internamente, escudo y letras en alto relieve, decorado a mano, terminado con hilo dorado y brillante, de 48cms de diámetro, Base de madera, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1, Asta de 2.10 metros de alto, espesor de 3.5cms. Fabricados en cedro o madera barnizada, pintura terminada en color caoba, moharra metálica en (bronce) color dorado (con acabado brillante. PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO DEBEN SER AJUSTADOS A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET- PN – 136 A3:



El Cóndor significa la libertad y soberanía, por ser un ave asociada con las glorias de nuestra patria (color café).

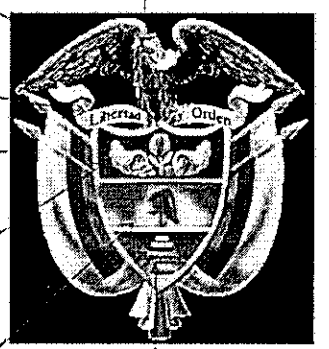
Una corona de laurel cuelga del pico del cóndor con las alas desplegadas y mirando hacia el lado derecho.

En una cinta de oro asida al escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras negras mayúsculas, el lema Libertad y Orden.

El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos interiores formarán un ángulo de 90 grados, y las dos superiores irán paralelas a las primeras, éstas van recogidas hacia el eje central del escudo.

En el tercio superior del escudo, la granada de oro abierta, con tallo y hojas del mismo metal, recuerdo a la Nueva Granada, nombre que llevó el país en el siglo XIX. A los lados, los cuernos simbolizan la riqueza y la abundancia del suelo nacional.

En el medio se sitúa el gorro frigio que simboliza la libertad.



En el tercio inferior, los dos buques, a cada lado del Istmo de Panamá que perteneció a Colombia hasta el 3 de noviembre de 1903, significan el comercio de Colombia con los demás países del mundo.

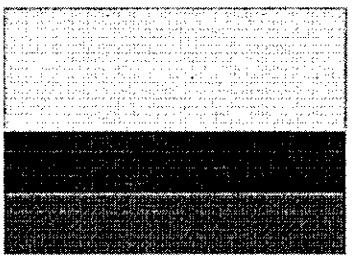
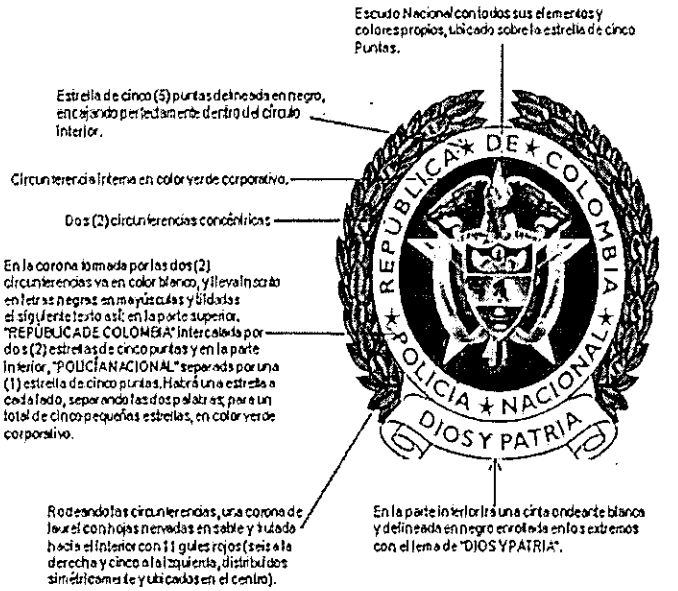


Figura 1. Características de la Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional)

BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DE USO INTERIOR PARA OFICINA CON SUS ACCESORIOS

CARACTERISTICAS DE LA MANOFACTURA: De doble faz, confeccionada en tela satín de fabricación nacional de alta resistencia, composición acetato, peso 144 gramos M2, de 1,10 X 1.50mts. **ASPECTO GENERAL:** Colores institucionales de la Bandera Policial: blanco y verde, distribuidos en dos franjas unidas horizontalmente, de igual ancho. El blanco parte superior, el verde parte inferior. Escudo de la Policía, bordado, relleno escudos y letras con alto relieve decorado a mano, hilos brillantes y dorados, de 48cms de diámetro, Base de madera, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1, Asta de 2.10 metros de alto, espesor de 3.5cms. Fabricados en cedro, pintura terminada en color caoba, moharra color dorado (bronce) brillante. PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO DEBEN SER AJUSTADOS A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET- PN – 136 A3.





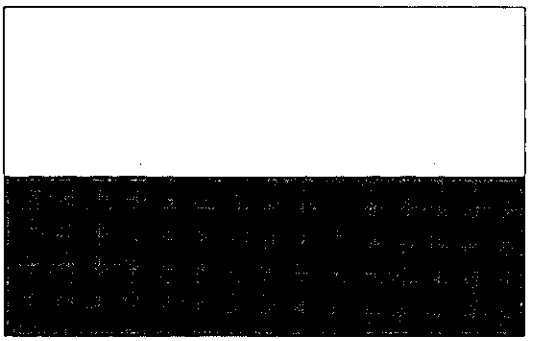
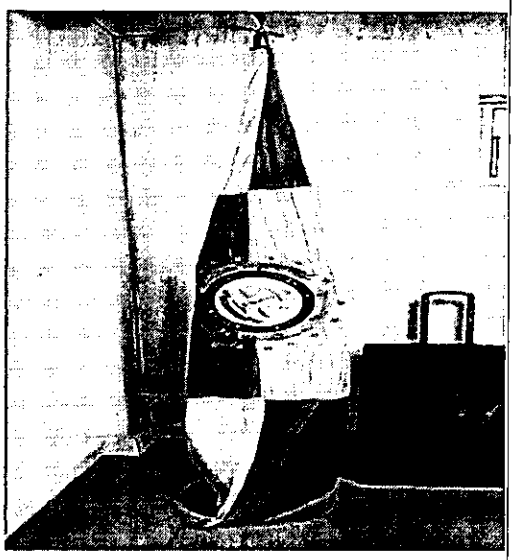
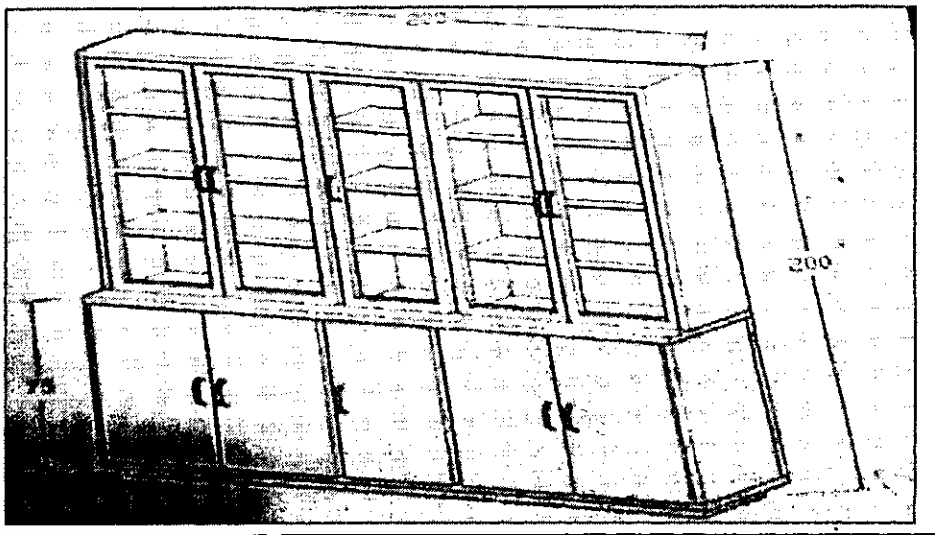


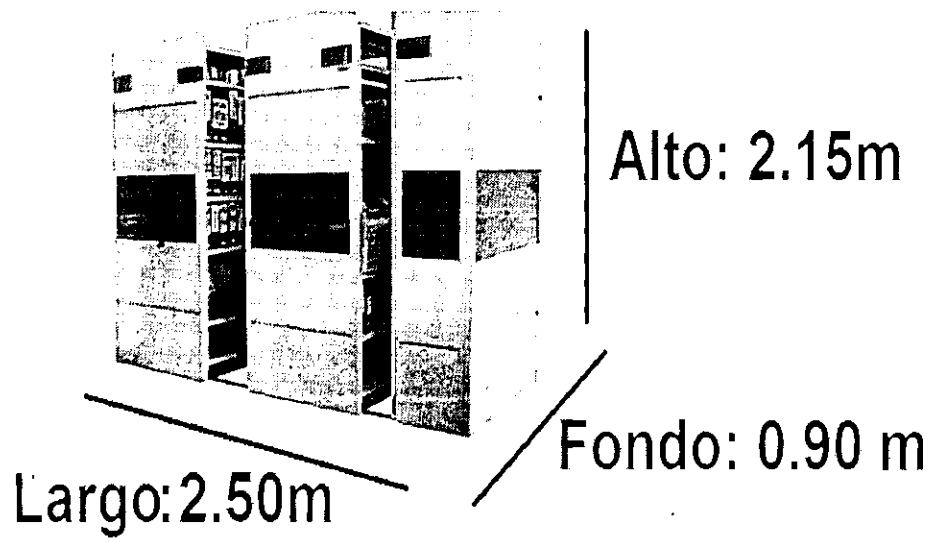
Figura 2. Características Bandera de la Policía Nacional Nacional

BANDERA DE LA INSPECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE USO INTERIOR PARA OFICINA CON SUS ACCESORIOS:

CARACTERISTICAS DE LA MANOFACTURA: De doble faz, confeccionada en tela satín de fabricación nacional de alta resistencia, composición acetato, peso 144 gramos M2, de 1,10 X 1.50mts. ASPECTO GENERAL: Colores institucionales de la Bandera INSPECCIÓN GENERAL: blanco y verde, distribuidos en seis cuadros, de igual ancho. Escudo de la de la Inspección General, bordado, relleno escudos y letras con alto relieve decorado a mano, hilos brillantes y dorados, de 48cms de diámetro, Base de madera, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1, Asta de 2.10 metros de alto, espesor de 3.5cms. Fabricados en cedro, pintura terminada en color caoba, moharra color dorado (bronce) brillante. PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO DEBEN SER AJUSTADOS A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET- PN – 136 A3.

	
3	MUEBLE BIBLIOTECA Fabricación de una mueble biblioteca de 2,00 de largo por 2,00 de alto por 0,40 de fondo el mueble consta de dos cuerpos un cuerpo de 2,00 X 0,40 X 0,75 con un entrepaño y cinco naves cada nave con dos bisagras de parche y una manija acerada un segundo cuerpo de 2,00 de largo por 0,30 de fondo por 1,25 de altura con cinco entrepaños cuatro espacios utiles con cinco puertas madera vidrio con sus respectivas bisagras y manija acerada 
4	ARCHIVAR RODANTE Manual cpn medidas de 2.50 de largo x 0.90 de fondo x 2.15 de alto Estructura y Material: Estantería elaborada en lámina Cold Rolled con entrepaños en calibre 22 y paral calibre 18. Incluye seis (6) entrepaños graduables en pintura electrostática en polvo horneable de alta resistencia. Se compone de dos (2) carros fijos laterales, cada uno con un (1) módulo de estantería liviana y un (1) carro doble servicio con dos (2)

módulos de estantería liviana. Frontal y lateral exterior elaborado en lámina Cold Rolledcalibre 22. Dimensiones de Estante: Alto: 2.15 m. • Ancho: 0.90 cm. • Fondo: 40 cm. Dimensiones Archivo Rodante: (Área requerida) Alto: 2.15 m. • Ancho: 2.50 m. • Fondo: 0.90 m. Color: Según requerimiento.



5

SILLA GIRATORIA TAPIZADA



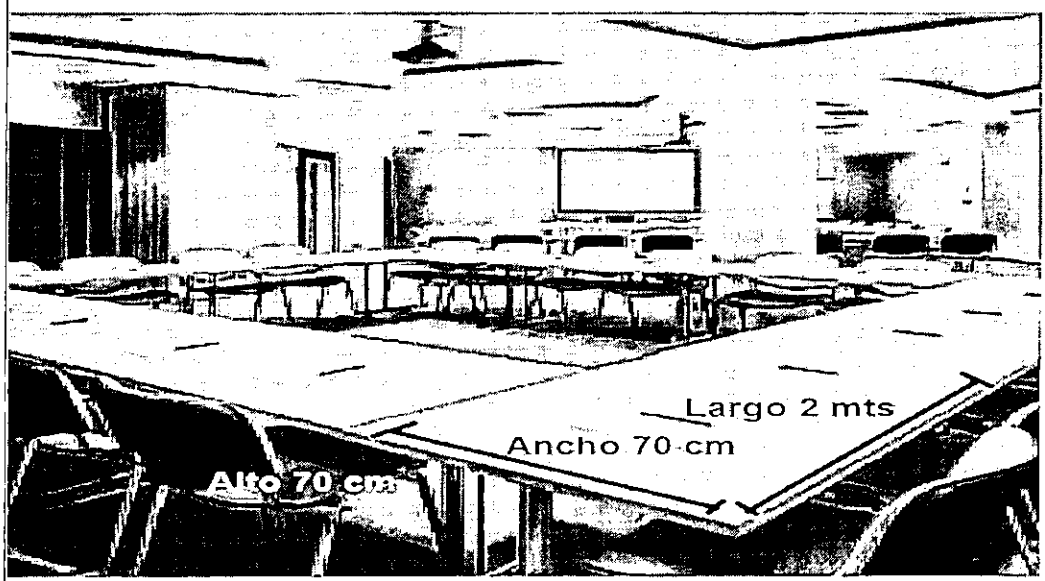
Rodachinas de nylon de lata resistencia araña de nylon de cinco puntas de alta resistencia mecanismo neumático de contacto dos palancas telescopio decorativo en polipropileno asiento interno en madera triplex Tapizado en el asiento y espaldar en espuma rosada densidad 26 tapizado en malla color negro.

ESCRITORIO
Largo: 200 cm
Ancho: 70 cm
Alto: 70 cm
Grueso: 3.6 cm
Color de la mesa: Beige
Color del pedestal: plateado

6

MATERIAL DE LA MESA

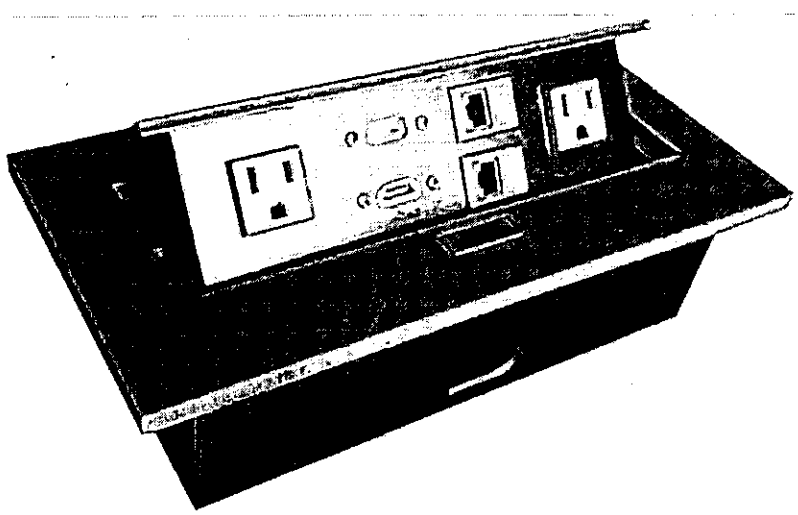
Madecor RH - canto rígido - pedestal rectangular para extremos y faldero pintados con pintura electrostática.



Cada mesa deberá contar con una modular, que se ubicara en el centro de la mesa, a 10 cm del fondo, que deberá contar con las siguientes descripciones.

- 2 tomacorrientes en (tres alambres centelsa calibre 12)
- 2 puntos de Red

Las conexiones electica y datos deberán contener como mínimo de 150 cm largo después del extremo de la mesa. El cable deberá ir por debajo de la mesa a un extremo.



7	SILLA ERGONÓMICA GERENCIAL *ESTRUCTURA:* Acero, aluminio fundido y polipropileno (pp). *ESPALDAR:* Material en carcasa en polipropileno (pp) con estructura reforzada en la totalidad del espaldar, tapizada en malla antitranspirante. *ASIENTO:* Ancho de la silla: 64 cm. profundidad silla: 50 cm mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control lateral hidráulico. Tapizado en cuero ecológico *APOYA BRAZOS:* cromados y en polipropileno *COLUMNA:* Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. *MECANISMO:* Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. *BASE:* De 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, metálica cromada.	
8	SILLA GERENCIAL Cabecero: Basculante, ajustable en altura 45mm, tapizado en Malla Espaldar: Tapizado en Malla antitranspitante, deslizable y transparente, Perchero, Basculante 90°-100°-110° Asiento: Malla antitranspitante, deslizable y transparente, graduable en altura 70mm, deslizable en profundidad 50mm Soporte Lumbar: Ajuste Vertical 60mm Colores de Marco: Negro Mecanismo: Avanzado, con multiple angulo de bloqueo, perilla de tensión para la inclinación de la silla Brazos: Cuerpo en Polipropileno, Apoyo en Poliuretano, Graduable en altura 65mm, Giratorio desde +/-15° Base: Diámetro 70cm, Metálica Cromada Rodachinas: Con Neopreno Garantía: 3 Años	
	Silla Ergonómica Silla de escritorio con reposacabezas y apoyabrazos ajustables, transpirable. Color: Negro Pasamanos: ajustable Soporte de cintura: ajustable Soporte de cuello: ajustable Capacidad de Carga Máxima: 150 kg / 330 lb Altura recomendada: 155-190 cm Ancho del asiento: 52 cm Altura de la espalda: 55 cm Profundidad del asiento: 51 cm Ajuste de la altura del asiento: 10cm.	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CARACTERISTICAS
1	INSTALACION El contratista se compromete a entregar completamente instalados los bienes y elementos que se requieran, donde el supervisor del contrato disponga, en el perímetro de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Popayán.
2	El contratista del presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada uno de los elementos que componen EL JUEGO DE TRES BANDERAS INSTITUCIONALES, de acuerdo a la norma técnica ET-PN-136A3, al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación, manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.
3	SERVICIO POSVENTA Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente deberá comprometerse por escrito, a que si durante el tiempo de garantía, algunos de los bienes adquiridos presenta algún imperfecto, como consecuencia de la mala calidad del elemento o por defectos de fábrica, atenderá el requerimiento de la unidad contratante, consistente en enviar con un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, un técnico idóneo que permita diagnosticar la falencia de calidad y en lo posible realizar la reparación, de lo contrario debe llevarse el mueble para su reparación y se devuelto en un término no mayor a diez (10) días hábiles, así mismo responderá por los gastos de transporte en la devolución y envió de los elementos devueltos y subsanados.
4	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe certificar por escrito, que cuenta con la suficiente capacidad operativa, para la entrega de los bienes solicitados, así como el personal idóneo para la instalación de los que se requieran, medios de transporte y demás que se requieran para la ejecución del contrato.
5	CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos,

	concesiones y licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. La Resolución No. 00090 del 15/01/2018, establece como criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, lo siguientes: ➢ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ➢ Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales, estableciendo y presentando cronograma en temas como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad Ambiental. • Saneamiento básico • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. ➢ Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado los recipientes que los contengan deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. De acuerdo a la sección 4 de la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. El objeto del presente estudio, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano el cual se encuentra en el Anexo No. 8
6	El contratista se comprometerá a entregar los elementos instalados objeto de la futura contratación en el lugar que el supervisor del contrato establezca, previa coordinación.

ANEXO No.2
OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFERTA CON IVA	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA
1	02010100308 01	10	DECAU	MESA DE JUNTAS	1	1.000.000	1.000.000
2			MEPOY (INSPE)	BANDERAS	1	1.600.000	1.600.000
3				MUEBLE BIBLIOTECA	1	1.900.000	1.900.000
4				ARCHIVADOR RODANTE	2	6.200.000	12.400.000
5				SILLA GIRATORIA TAPIZADA	5	215.000	1.075.000
VALOR TOTAL OFERTA - ELEMENTOS CON DESTINO A LA INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO Y DECAU							$17.975.000
6	02010100308 01	10	MEPOY CIEPS	ESCRITORIOS MESAS DE JUNTAS	8	1.300.000	10.400.000
7				SILLA ERGONÓMICA GERENCIAL	31	260.000	8.060.000
8				SILLA GERENCIAL	1	2.000.000	2.000.000
9				SILLA ERGONÓMICA	1	1.900.000	1.900.000
VALOR TOTAL OFERTA – ELEMENTOS SALA CIEPS POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN							$22.360.000
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN						($ 40.335.000,00)	

NOTA: El valor total de la aceptacion de la oferta es de CUARENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($40.335.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos que se causen.

Atentamente,

Coronel NESON DIAZ PINON
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: PT Fernando Andrés Bolaños Pabón
Revisó y Aprobó: TE. Fausto Edward Moreno Rentería
TE. Julio Cesar Delbarre Lozano
MY Diego Fernando Montoya Vallejo
TC. Edwin Javier Toro Salazar
Fecha Elaboración: 29/11/2019
Ubicación: C:\\Procesos Selección Mínima Cuantía

Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula
Teléfono 321-427-6172
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL
COLOMBIA
POR CAUSAS QUE INSPIRAN A TODOS EN USTED